

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

Artículo 9 Ley 1474 de 2011
Noviembre 2018 – Febrero 2019

Control Interno
Bogotá D.C, Marzo de 2019

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

1. OBJETIVO

El objetivo del Informe Pormenorizado de Control interno es presentar el resultado de la evaluación del estado del Sistema de Control Interno de la UPME y su alineación con la gestión institucional, durante el período comprendido entre los meses de noviembre 2018 a febrero de 2019, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.

2. ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA UPME

Partiendo del Anexo 6. Criterios Diferenciales - Política de Control Interno¹, del MIPG, se realizó la evaluación del estado del Sistema de Control Interno de la UPME, de acuerdo con las responsabilidades que se tienen asignadas para cada línea de defensa, teniendo en cuenta que el período evaluado corresponde al cierre de la vigencia 2018 y a la apertura de la vigencia 2019.

Aunado a lo anteriormente descrito, es importante tener en cuenta que el accionar de la entidad se encuentra en un proceso de transición entre el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “*Todos por un nuevo país*” y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “*Pacto por Colombia pacto por la equidad*”.

2.1 Ambiente de Control

La UPME, en cabeza de la Alta Dirección, ha dado continuidad al aseguramiento de un ambiente de control, realizando durante el período evaluado, las siguientes acciones que fortalecen el Sistema de Control Interno:

- Mediante Resolución 773 de diciembre 28 de 2018, se implementó la Política de Prevención del Daño Anti Jurídico en la UPME para la vigencia 2019, aprobada en Comité de Conciliación, buscando disminuir el nivel de litigiosidad de la entidad, con la adopción de medidas y mecanismos preventivos de acuerdo con lo dispuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
- Mediante Resolución 649 del 30 de noviembre de 2018, se modificaron funciones y se integraron grupos internos de trabajo de la UPME, que dependen de la Secretaria General, la Subdirección de Energía Eléctrica y la Subdirección de Demanda, para facilitar el desarrollo de las funciones previstas en el Decreto 1258 del 17 de junio de 2013, atender las necesidades del servicio y cumplir con eficiencia y eficacia sus objetivos, políticas y programas; además que mediante la Resolución 689 del 11 de noviembre de 2018, se designó el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Incentivos de la Subdirección de Demanda.
- Mediante Resolución 021 del 16 de enero de 2019, se adoptó el Código de Integridad de la UPME como guía y orientación del ser y el deber ser de los servidores públicos y las personas que presten sus servicios en la entidad, siendo el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano el líder de la Política de Integridad.

¹ Ver Anexo 1

- Mediante Resolución 542 de 2018, se modificó la Resolución 024 de 2017, la cual reglamenta el trámite interno del Derecho de Petición ante la UPME.
- Se evidenció que a 31 de enero de 2019, se encuentran formulados y publicados los siguientes planes: Institucional de Archivos, Anual de Adquisiciones, Anual de Vacantes, de Previsión de Recursos Humanos, Estratégico de Talento Humano, Institucional de Capacitación, de Incentivos Institucionales, de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI, de Tratamiento de Riesgos y Privacidad de la Información, de Seguridad y Privacidad de la Información.
Igualmente, el Plan de Acción se encuentra publicado en la página web de la entidad, facilitando y promoviendo la participación de las personas en asuntos de su competencia.
- En el Plan Estratégico de Talento Humano, se contempló la necesidad de ajustar en el año 2019 la estructura organizacional de la UPME, producto de las nuevas funciones que le han sido asignadas ante la transición energética y el cambio climático, entre otros. En ese sentido, una de las actividades centrales dentro del proyecto de modernización institucional, será la actualización del manual de funciones, para armonizarlo con las nuevas funciones y desafíos de la entidad, de acuerdo con el análisis técnico de cargas laborales.
- En cuanto a la tarea de gestionar el talento humano, la UPME de acuerdo con el marco normativo que rige para la entidad en cumplimiento de la Constitución Política y la Ley, ha dispuesto los recursos necesarios para los concursos, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Comisión Nacional de Servicio Civil que permiten proveer 85 empleos que se encuentran en vacancia definitiva.
- La UPME en Consejos Directivos y Comités, trata los temas que hacen referencia a los resultados de gestión, evaluación de desempeño y ejecución presupuestal; con el fin de considerar posibles ajustes a las diferentes acciones que se estén adelantando.
- Desde la tercera línea de defensa se realizaron los seguimientos o evaluaciones a la gestión de la UPME, cuyos resultados se encuentran reflejados en:
 - ✓ Informe Pormenorizado del Estado del Sistema Control Interno - Dto. 1499/17 – MIPG
 - ✓ Informe de Gestión por Dependencias
 - ✓ Informe de Austeridad en el Gasto
 - ✓ Seguimiento al Plan Anticorrupción art. 78 Ley 1474/11
 - ✓ Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción
 - ✓ Seguimiento al Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF Nación
 - ✓ Seguimiento a Caja Menor UPME
 - ✓ Informe Control Interno Contable Contaduría General de la Nación
 - ✓ Informe del Estado del Sistema EKOGUI Procesos Litigiosos
 - ✓ Seguimiento y evaluación de la Estrategia de Racionalización de Trámites – SUIT
 - ✓ Acompañamiento requerido en el marco de la auditoria de la CGR.

2.2. Gestión de los Riesgos Institucionales

Durante el período evaluado, se evidenció que la Unidad dio continuidad a las acciones en el marco de la estrategia a) Construcción del Mapa de Riesgos y c) Seguimiento a la Gestión Integral del Riesgo, desarrollando talleres con los servidores públicos de las dependencias de la UPME en el marco del Contrato C-044-2018, para actualizar los riesgos de los procesos, requiriendo la revisión de la caracterización, el contexto interno y externo del proceso y los controles.

Por otra parte, desde el proceso de Evaluación y Control, se identificó en la auditoría al proceso de Demanda como debilidad la falta de identificación y valoración de riesgos significativos relacionados con el posible incumplimiento de los objetivos del proceso; los cuales se esperan estén contemplados en el resultado final del mapa de riesgos del proceso.

2.3. Actividades de Control

Dentro de las actividades de control adelantadas por la UPME, durante el período evaluado, que permiten que las normas de la entidad se ejecuten con una seguridad razonable para enfrentar de forma eficaz los riesgos, se hace mención a las siguientes:

- Se realizó seguimiento a los productos y entregables previstos para la vigencia 2018 en el Plan de Acción de cada una de las dependencias, asesorados por el Grupo de Planeación y se formuló el Plan de Acción para la vigencia 2019.
- Mediante la licencia del software MEGATRACK LT, se identifica el número de impresiones que realiza cada usuario de red, que permite llevar el control del consumo de papel por áreas.
- Se adquirió una herramienta tecnológica con LOCALIZAYA SERVICES TECHNOLOGY SAS para la administración, control y medición de los usuarios visitantes de las instalaciones de la UPME, permitiendo reemplazar el uso de papel en esta gestión. La efectividad de esta gestión se medirá en el año 2019.
- Se formuló el plan de mejoramiento de los resultados de la auditoría de la CGR realizada en el segundo semestre del año 2019, con el fin de poder controlar la debida implementación de las acciones que permitan corregir las debilidades detectadas.
- Se realizó un informe de la gestión de la UPME correspondiente a la vigencia 2018, el cual parte de dos ejes centrales para la comprensión de la razón de ser de la institución:
 - (i) Poder de influencia de la UPME para la orientación de la toma de decisiones, que se evidencia a través del apoyo brindado a la formulación de políticas públicas con un énfasis en el desarrollo regional.
 - (ii) Capacidad de predicción y generación de valor, que se observa en la contribución que la UPME brinda a través de su trabajo en gestión de conocimiento y articulación de grupos de interés vinculados a las actividades de la institución.
- Desde la tercera línea de defensa se evaluaron actividades de control gestionadas desde la primera y segunda línea de defensa, cuyos resultados quedaron descritos en los diferentes informes de seguimiento y Ley, con sus respectivas recomendaciones.

2.4. Información y Comunicación

Al evaluar las actividades realizadas para conducir a un adecuado flujo de información interna y externa, además de los diferentes registros que permiten la adecuada interacción de la entidad con los ciudadanos y demás partes interesadas, se destacan las siguientes:

- Se cuenta con un registro de activos de información e índice de información clasificada y reservada, tal como se puede evidenciar en los siguientes links:
 - ✓ http://www1.upme.gov.co/InformacionCifras/Publicaciones/Documents/GestionDocumental/Activos_Informacion_upme.pdf
 - ✓ http://www1.upme.gov.co/InformacionCifras/Publicaciones/Documents/GestionDocumental/Cuadro_clasificacion.pdf

- Se dispone de un esquema y un procedimiento para aplicar el esquema de publicación, los cuales se pueden consultar en los siguientes links:
 - ✓ http://www1.upme.gov.co/ServicioCiudadano/Documents/Esquema_publicacion_3_11218.pdf
 - ✓ http://www1.upme.gov.co/ServicioCiudadano/Documents/Procedimiento_esquema_de_publicacion.pdf
- Existe un sistema de información minero energético llamado SIMEC, el cual puede ser consultado a través del siguiente link:
 - ✓ <http://www.simec.gov.co/Inicio/Comit%C3%A9s/tabid/63/Default.aspx>
- Se establecieron Acuerdos de Niveles de Servicios para la realización de piezas de diseño por parte de la Oficina de Gestión de la Información, incluyendo tiempos para la entrega de piezas de comunicación.
- Se realizaron campañas de comunicación, para socializar temas institucionales a la ciudadanía de manera digital.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	Link de consulta
Plan de Expansión Eléctrico	https://twitter.com/UPMEOficial/media?lang=es https://twitter.com/UPMEOficial/media?lang=es https://twitter.com/UPMEOficial/media?lang=es
VUTI (ventanilla única de trámites de incentivos)	https://twitter.com/UPMEOficial/media?lang=es
Conexiones Eólicas	https://twitter.com/UPMEOficial/media?lang=es
Eliminación de mercurio	https://twitter.com/UPMEOficial/status/1073674010716790784 https://twitter.com/UPMEOficial/media?lang=es
Logros UPME	https://twitter.com/UPMEOficial/media?lang=es https://twitter.com/UPMEOficial/media?lang=es https://twitter.com/UPMEOficial/status/1069334156759441408
Atlas de viento y radiación solar	https://twitter.com/UPMEOficial/media?lang=es https://twitter.com/UPMEOficial/media?lang=es
Cable aéreo Pereira (energía eficiente)	https://twitter.com/UPMEOficial/media?lang=es
incentivos de energía eficiente y energía renovable	https://twitter.com/UPMEOficial/media?lang=es https://twitter.com/UPMEOficial/status/1076149618864463881 https://twitter.com/UPMEOficial/status/1071162596898803713
Navidad eficiente	https://twitter.com/UPMEOficial/status/1076186814648647681 https://twitter.com/UPMEOficial/status/1075847076678983680 https://twitter.com/UPMEOficial/status/1075503572907896842
Mercado de Minerales	https://twitter.com/UPMEOficial/status/1075830717001723904 https://twitter.com/UPMEOficial/status/1075776928190148610
Encuesta de satisfacción UPME 2018	https://twitter.com/UPMEOficial/status/1072582074656276480
Boletín estadístico de minas y energía	https://twitter.com/UPMEOficial/status/106818811988039686

2.5. Actividades de Monitoreo

En Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 7 de febrero de 2019, se aprobó el Plan de Auditoría a desarrollar en el año 2019, además de presentarse el resultado de la Evaluación y Control correspondiente al año 2018.

Al realizar el seguimiento a los reportes generados desde el área de Planeación con relación a los indicadores relacionados con las dos (2) metas del Plan de Desarrollo en las que participa la UPME, en la plataforma del DNP– SINERGIA, se observó que, de acuerdo con la recomendación generada en el informe pormenorizado de control interno de Julio a Octubre de 2018, en cuanto a “*si bien es cierto que la entidad carga la información cualitativa mensualmente, ésta no se observa en la página del DNP – SINERGIA*”, se tomaron las medidas necesarias para subsanar la inconsistencia, evidenciándose la actualización de la información en el aplicativo, tal como se observa en el siguiente gráfico:

Indicador Kilómetros de redes de transmisión	
Nivel Indicador: Sectorial Periodicidad: Semestral Modo de acumulación: Capacidad Unidad de medida: Kilómetros	Sector: Minas y Energía Entidad: UPME Programa: Ampliación de la cobertura en la prestación del servicio de energía eléctrica

Histórico 2018

Mes Diciembre	Fecha de actualización 22/01/2019	Avance cuantitativo 15.229,00
Avance cualitativo Se presentaron los avances: 1. 18 de agosto Bolívar-Cartagena 05-STN-2012 19.8Km 2. 03 de agosto Bolívar-Manzanillo 10-STR-2015 22 Km 3. 200 Kms que corresponden a: Proyecto Chinú – Montería – Urabá. La línea Chinú – Montería ya está en operación y la línea Montería – Urabá está terminada, a la espera de resolver una dificultad con una torre para ponerla en servicio.		
Mes Noviembre	Fecha de actualización 10/12/2018	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo Los proyectos se desarrollan con normalidad de acuerdo a lo programado para el año. Para este mes no se tiene reportado avances en Km de red solo hasta el mes de diciembre, para reporte en enero.		
Mes Octubre	Fecha de actualización 08/11/2018	Avance cuantitativo -

Fuente Informes cualitativos en la página del DNP - SINERGIA:

Desde el proceso de Evaluación y Control, se realizó el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte al 31 de diciembre de 2018, evidenciándose que se alcanzó un cumplimiento del 70% en la ejecución de las actividades definidas para cada uno de los diferentes componentes dentro de los plazos establecidos; un 17.5% con medio avance de ejecución y plazo cumplido; un 10% con bajo avance y plazo cumplido; además de un 2.5% que corresponde a una actividad vigente, por cuanto su cumplimiento va hasta el año 2019, tal como se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	VIGENTE	PLAZO VENCIDO CON BAJO AVANCE	PLAZO VENCIDO CON MEDIO AVANCE	CUMPLIDA
1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	Política de Administración de Riesgos de Corrupción.	2				2
	Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	1				1
	Consulta y Divulgación	2		1	1	
	Monitoreo o revisión	1		1		
	Seguimiento	1				1
SUB TOTAL	5	7	0	2	1	4
2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	Automatizar las actividades internas en la gestión de la información del trámite.	1	1			
	Lograr la notificación de los usuarios del trámite a través de otros canales.	1		1		
SUB TOTAL	2	2	1	1	0	0
3. RENDICIÓN DE CUENTAS	Información de calidad y en lenguaje comprensible	6			2	4
	Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.	4		1		3
	Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas.	6				6
	Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	1				1
SUB TOTAL	4	17	0	1	2	14
4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	Estructura administrativa y Direccionamiento Estratégico	1				1
	Fortalecimiento de los canales de atención.	1				1
	Talento Humano	1				1
	Normativo y procedimental.	1				1
	Relacionamiento con el ciudadano.	1				1
SUB TOTAL	5	5	0	0	0	5
5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Lineamientos de Transparencia Activa	4			2	2
	Lineamientos de Transparencia Pasiva	1			1	
	Elaboración de Instrumentos de Gestión de la Información.	1				1
	Criterio Diferencial de accesibilidad	1				1
	Monitoreo del acceso a la información pública.	1				1
SUB TOTAL	5	8	0	0	3	5
6. INICIATIVAS ADICIONALES	Iniciativas Adicionales	1			1	
SUB TOTAL	1	1	0	0	1	0
TOTAL	22	40	1	4	7	28
AÑO 2018		Porcentaje de Cumplimiento	2,5%	10%	17,5%	70%

Fuente: Evaluación de Control Interno

En cuanto al seguimiento del mapa de riesgos de corrupción con corte al 31 de diciembre de 2018 por parte de Control Interno, se observó que la actualización del Mapa de Riesgos en el marco de la ejecución del Contrato No. 044 de 2018 "Prestar asesoría y acompañamiento en la integración y mejoramiento de los Sistemas de Gestión de la UPME ... en la identificación, análisis y valoración de los riesgos de corrupción y administrativos en los procesos de la UPME, acorde con la metodología establecida por la entidad." se encontraba pendiente de validación por parte de los líderes de proceso, su consolidación y correspondiente publicación, para lo cual se realizará el seguimiento y evaluación a la versión final de la matriz de riesgos en el primer cuatrimestre de 2019.

Respecto del Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias a cargo de Control Interno, se tomó como base para la evaluación, el Plan de Acción y la ejecución presupuestal por cada dependencia de la UPME, para la vigencia 2018, permitiendo obtener el siguiente resultado:

UPME		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2018		
Item	DEPENDENCIA	PLAN DE ACCIÓN	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	TOTAL
1	DIRECCIÓN GENERAL	95,70	99,8	98
2	SECRETARÍA GENERAL	97,00	98,0	98
3	SUBDIRECCIÓN DE MINERÍA	99,00	100,0	99
4	SUBDIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	97,05	100,0	98
5	OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE FONDOS	99,00	97,0	98
6	SUBDIRECCIÓN DE ENERGÍA	91,38	89,6	91
7	OFICINA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	92,29	97,9	95
8	SUBDIRECCIÓN DE DEMANDA	89,82	99,7	95
TOTAL GESTIÓN INSTITUCIONAL		95,2	97,7	96,3

Fuente: Evaluación de Control Interno

Como resultado de la evaluación se generaron cinco (5) oportunidades de mejora para la Dirección General, cuatro (4) para la Secretaría General, tres (3) para la Subdirección de Minería, cuatro (4) para la Subdirección de Hidrocarburos, dos (2) para la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos, cuatro (4) para la Subdirección de Energía, cuatro (4) para la Oficina de Gestión de la Información, seis (6) para la Subdirección de Demanda.

De otra parte, en el Informe Anual de Control Interno Contable para el año 2018, en el cual se evaluó la gestión financiera y contable, partiendo de las nuevas políticas contables adoptadas por la UPME, obtuvo una calificación total de 3,67 considerándose ADECUADO de acuerdo con el anexo de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación; se identificaron fortalezas y debilidades y se realizaron recomendaciones que permitirán un mejoramiento continuo y una posible actualización de algunos aspectos de la Política Contable.

En la elaboración para el Informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al último trimestre del año 2018, se tuvo en cuenta la Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018.

Como resultado de la auditoría con enfoque en riesgos realizada al proceso de Demanda y Prospectiva Energética, durante el cuarto trimestre del año 2018, se encontraron oportunidades de mejora y hallazgos, que fueron dados a conocer a la alta dirección, con el fin de tomar las medidas necesarias para fortalecer la gestión y asegurar el logro de los objetivos institucionales.

Dentro del rol de asesoría y acompañamiento a cargo de las Oficinas de Control Interno, se hicieron las recomendaciones y orientaciones técnicas en los diferentes comités a los que fue convocado, como el directivo, contratación, conciliación y sostenibilidad contable.

Igualmente, en el rol de relación con entes externos, se atendieron los requerimientos generados por la CGR en el desarrollo de la auditoria de cumplimiento a la gestión hasta el mes de diciembre de 2018 y se atendieron otros requerimientos presentados por el Ente de Control relacionados con estudios sectoriales y auditorías a otras entidades del sector.

3. ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Durante el período evaluado, se evidenció que la UPME en cabeza de la Alta Dirección, dio continuidad a la adopción de acciones que brindan las condiciones para llevar a cabo el logro de los objetivos institucionales, dentro de un ambiente de control y que fueron formalmente adoptadas mediante actos administrativos, fortaleciendo de esta manera el Sistema de Control Interno de la entidad. Sin embargo, es necesario que, de acuerdo con los resultados obtenidos de las evaluaciones y seguimientos de Ley, se diseñen nuevas estrategias que permitan fortalecer las oportunidades de mejora identificadas y adoptar las recomendaciones, optimizando los recursos, que conducen al logro de los objetivos.

4. OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES

Como oportunidades de mejora que le permitirán a la Entidad continuar con el mejoramiento continuo, se presentan los siguientes aspectos:

- 4.1. Formalizar el Plan Estratégico Institucional de la UPME 2019-2022, con metas claras e indicadores medibles de los objetivos estratégicos y divulgarlo a las partes interesadas, tanto interna como externamente.
- 4.2. Revisar que los planes institucionales de la UPME, formulados y publicados a 31 de enero de 2019, se encuentren alineados con el Plan Estratégico Institucional que se apruebe para el cuatrienio 2019-2022.
- 4.3. Tener en cuenta los resultados del diagnóstico del MIPG, dar continuidad al cierre de brechas identificadas en los planes de acción de los diferentes autodiagnósticos y continuar avanzando en la implementación del MIPG.
- 4.4. Fortalecer las actividades de seguimiento y monitoreo en la Segunda línea de Defensa a cargo de Planeación, supervisores y coordinadores de grupos internos de trabajo.
- 4.5. Revisar las oportunidades de mejora y recomendaciones presentadas en los informes de Ley y de Auditorías internas realizadas por Control Interno, con el objeto de implementar las acciones a que haya lugar.

BERTHA SOFÍA ORTÍZ GUTIERREZ

Asesora de Control Interno

(Original firmado)

Elaboró: Adriana Consuelo Malaver Fuentes - Profesional Especializado C.I